UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0737-2018-R-UNALM

La Molina, 28 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0405-2017-CU-UNALM, de fecha 18 de diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria − La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018";

Que, habiendo percibido los ingresos como donación regular y existiendo la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto como se indica en documento N° 1302-2018-VRI; dentro de la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Soles (S/.32,268.00), los mismos que serán destinados a las subvenciones financieras para investigadores científicos, y la adquisición de equipos e instrumentos de medición para el proyecto con unidad operativa N° 01.900.04.02, derivado del Convenio "Mas arroz con menos emisiones y menor consumo de agua", celebrado entre la Federación Nacional de Arroceros -FEDEARROZ República de Colombia; para el desarrollo del programa cooperativo para el fondo regional de tecnología agropecuaria – FONTAGRO;

Que, los ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 literal a) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Soles (S/.32,268.00), por la fuente de financiamiento 4 Rubro 13: donaciones y transferencias procedentes del Convenio celebrado entre la Federación Nacional de Arroceros -FEDEARROZ República de Colombia; para el desarrollo del programa cooperativo para el fondo regional de tecnología agropecuaria – FONTAGRO.



ded de unuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA **RECTORADO**



RESOLUCIÓN Nº 0737-2018-R-UNALM

La Molina, 28 de noviembre de 2018

INGRESOS							
Fuente. Financiamiento		:	: 4 Donaciones y Transferencias				
Rubro			: 13 Donaciones y Transferencias				
(A nivel de F	uente de Financiamiento y Partida	a d	el I	ngreso)	(en soles)		
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS							
1.4	DONACIONES Y TRANSFEREN	CI	AS		32,268		
1.4. 1	DONACIONES Y TRANSFEREN	CI	AS (CORRIENTES	13,210		
1.4. 1 1	DE GOBIERNOS EXTRANJERO	\mathbf{S}			13,210		
1.4. 1 1. 1	DE PAISES DE AMERICA				13,210		
1.4. 1 1. 1 99	OTROS PAISES DE AMERICA				13,210		
1.4. 2	DONACIONES DE CAPITAL				19,058		
1.4. 2 1	DE GOBIERNOS EXTRANJERO	\mathbf{S}			19,058		
1.4. 2 1. 1	DE PAISES DE AMERICA				19,058		
1.4. 2 1. 1 99	OTROS PAISES DE AMERICA				19,058		
Total Ingre	sos:				32,268		
	Fuente. Fin Rubro (A nivel de F 1 INGRE 1.4 1.4. 1 1.4. 1 1.4. 1 1.4. 2 1.4. 2 1.4. 2 1.4. 2 1.4. 2 1.4. 2 1.4. 2 1.99	Fuente. Financiamiento Rubro (A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.4 DONACIONES Y TRANSFEREN 1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFEREN 1.4. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJERO 1.4. 1 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 1 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA 1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL 1.4. 2 1 DE GOBIERNOS EXTRANJERO	Fuente. Financiamiento : Rubro : (A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida de 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCI 1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCI 1.4. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 1 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 1 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA 1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL 1.4. 2 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 2 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 2 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 2 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA 1.4. 2 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA	Fuente. Financiamiento : 4 Rubro : 13 (A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del II INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1.4. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 1 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 1 1. 1 99 OTROS PAISES DE CAPITAL 1.4. 2 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 2 1. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 2 1. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 2 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 2 1. 1 DE PAISES DE AMERICA	Fuente. Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencia Rubro : 13 Donaciones y Transferencia (A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso) 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.4. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 1 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 1 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA 1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL 1.4. 2 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.4. 2 1. 1 DE PAISES DE AMERICA 1.4. 2 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA 1.4. 2 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA 1.4. 2 1. 1 99 OTROS PAISES DE AMERICA		

		าร

	HOIMPOOD					
	SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional		
	PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agrar	ia – La Molina	
	UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria - La Molin		
V	CATEGORIA PRESUPUESTA	RIA:				
۲	1			en Producto		
Š	PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto		
/	'ACTIVIDAD	:	5001091	Promoción e Incentivos en C	iencia y Tecnolog	
			Investigación y Desarrollo T			
	FUENTE DE FINANCIAMIEN	3				
	(Categoría de Gasto, Tipo de Tr	(En soles)				
	Gastos Corrientes.			•		
	2.5. Otros Gastos				13,210	
	Total Gasto Corrientes				13,210	
	Gastos de Capital					
	19,058					
Total Gasto de Capital						
Total Actividad						
	RESUMEN					
	(En soles)					
	Gastos Corrientes				13,210	
	2.5. Otros Gastos				13,210	
	Gasto de Capital				19,058	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros						
	TOTAL DEL PLIEGO:				32,268	

ARTÍCULO 2º.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0737-2018-R-UNALM

La Molina, 28 de noviembre de 2018

-3-

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Registrese, comuniquese y archivese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo SECRETARIO GENERAL(e)

resinuesto

Enrique Ricardo Flores Mariazza RECTOR